

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 31 de enero de 2025, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS DEL GRUPO 11 "Comercio Minorista de la Alimentación" "SUBGRUPO 01 "Comercio Minorista de la Alimentación"** integrado por el PODER EJECUTIVO por el Lic. Marcelo Terevinto y las Dras. Silvana Golino y Rosario Dominguez por el SECTOR EMPRESARIAL por la Dra. Laura Harreguy y Cr. Sebastián Nadal y POR EL SECTOR DE LOS TRABAJADORES, Fucys, representado en este acto por el Sr. Miguel Eredia y la Sra. Jecie Heredia, HACEN CONSTAR QUE:

**PRIMERO:** En Acta de Consejo de Salarios firmada el día 22 de Agosto de 2024 se padeció un error en la categoría : "Cajero/a", en la cláusula Sexta en el ítem F) relativo al ajuste Enero 2025 donde se establecieron los salarios mínimos .

**SEGUNDO:** Por lo tanto el salario mínimo para dicha categoría es : al 1° de Enero 2025 \$ 33975.

Para constancia, se suscriben en el lugar y fecha arriba indicados cinco ejemplares de un mismo tenor.

Handwritten signatures in blue ink. The signatures are arranged in two columns. The left column contains four signatures, and the right column contains two. Some signatures are accompanied by handwritten text or initials.